

Buen día.

Les adjunto el monto a pagar por derecho de grado y el instructivo de pago:

Importante:

1.- Para los que pagarán usando la opción número 1:

Si deciden pagar luego del 1 de marzo y lo hacen bajo el método de pago 1, se conseguirán con la cola de los estudiantes que pagan la mensualidad en efectivo los 5 primeros días de cada mes, deben tomar en cuenta ese particular. Caja los atenderá de lunes a viernes en el horario de 8:00 am a 3:00 pm, guardan la factura y deberán entregármela el día que les corresponda la firma del libro de actas en el auditorio de la Universidad.

2.- Para los que pagarán usando las opciones 2 y 3:

Caja los atenderá de lunes a viernes en el horario de 8:00 am a 3:00 pm. No tienen que pasar por CAJA, hacen el pago electrónico, recibirán el mensaje que el proceso de pago ha sido exitoso y nos vemos el día de la firma del libro de actas, **NO** deben presentar ni enviar ninguna imagen de pago, con solo hacer clic en el botón reporta tu pago de nuestra página web, tal como lo indican las instrucciones en el adjunto, sabremos que ya pagaron. Luego de reportado el pago deben pasar por Asuntos Socioeconómicos (al lado de caja) a retirar la factura. La guardan y deberán entregármela el día que les corresponda la firma del libro de actas en el auditorio de la Universidad.

Decidan asistir o no el día del acto de grado, hayan dejado poder notariado, no estén en la ciudad para el día del acto académico, etc, deben pagar el derecho de grado, no se paga por asistir o no al acto académico, se paga por lo que se les entrega.

Si así lo desean y no piensan asistir al acto académico, lo único que pueden dejar de pagar es la medalla, eso sí, en el entendido que todo aquel que asista al seminario el día del acto académico, debe haber hecho el pago completo (medalla, título y culminación).

Saludos.